

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LOS CPL DURANTE ESTADO DE EXCEPCIÓN DEL SNRS				
CPL	Centro de Privación de Libertad Mixto carchi No. 1			
Fecha de visita	23 de noviembre de 2021			
Asistentes	Abg. Jaime Cerón Padilla			
Objetivo	Realizar la visita al Centro de Privación de Libertad Mixto Carchi No. 1, con la finalidad de dar cumplimiento al Dictamen de la Corte Cosntitucional referente al Decreto Ejecutivo 210 respecto al estado de excepción aplicado al SNRS.			
Desarrollo				
Información General del Centro	Capacidad del Centro:	350		
	No. PPL	818		
	-Número sentenciados	TOTAL: 691	Hombres: 665	Mujeres: 153
	-Número procesados	TOTAL: 85		
	-Número contraventores	TOTAL: 49		
	-Número apremio	TOTAL: 40		
	Personal del Centro			
	-Administrativo	10		
	-ASP	29		
	-Ejes de tratamiento	4		
	-Salud	2		
	-Otro	1		
	¿De qué manera se da información a las y los familiares de las PPL durante el estado de excepción?	Los familiares de las PPL reciben información al momento de ingresar al CPL Mixto Carchi No. 1, por parte de los Agentes de Seguridad Penitenciaria.		
Temáticas	Director/a Centro	Fuerza Pública	PPL	Conclusiones
Inviolabilidad de la correspondencia	Existen correspondencias internas mismas que son revisadas por parte de los ASP y luego son entregadas a las PPL. No existe correspondencia externa debido a que las PPL se comunican mediante medios digitales.	No se observa registro de ingreso y egreso de correspondencia.	No reciben correspondencia, en virtud de que se comunican a través de medios digitales.	
Libertad de asociación y reunión	No existe ninguna Asociación en el CPL, cada celda tiene su representante a quien lo llaman el Caporal, quien son los portavoces de sus compañeros.		No existe ninguna asociación en el Centro, cada una de las celdas tienen un representante (le llaman Caporal), quien es el portavoz de sus compañeros.	
Movilización de la fuerza pública	Si existe la presencia de la Policía Nacional y de los Militares en los exteriores del CPL Mixto Carchi No. 1.	En la parte externa del CPL se encuentran 4 Policías y 6 militares.	En el interior del Centro no se observa presencia de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas.	
Requisiciones	Las requisiciones que se realizan en el CPL, se procede en el marco del respeto a los derechos humanos y al protocolo de seguridad. Se han realizado 5 requisiciones. Cuando se tiene indicios de la existencia de objetos prohibidos en los pabellones.	Se han realizado 4 requisas en este tiempo, en la que consiste verificación de objetos prohibidos en los pabellones tanto de mujeres como de hombres. Con la participación de la Fiscalía, ASP, Director del CPL, Policía Judicial. No se han dado casos de violencia, solo en una ocasión resistencia por parte de las PPL.	Se han realizado por seguridad del Centro Carcelario, a fin de evitar amotinamientos y peleas entre PPL's. No quieren que suceda lo que ha pasado en otras cárceles.	

Participación de otras entidades del Estado	MINEDUC 4 docentes. SALUD 1 Médico General, 1 Enfermera, 1 Odontólogo. Defensoría Pública, solo atiende los miércoles.		Solo asiste personal del MINEDUC y de Salud.	Se observa la participación de un grupo de jóvenes, que realizan actividades de emprendimientos con las PPL en el pabellón de hombres.
Otras problemáticas				

Elaborado por Abg. Jaime Cerón Padilla

Revisado y aprobado por Abg. Jaime Cerón Padilla

OBSERVACIONES:

- Escribir el resumen de las fichas.
- En caso de no tener información poner s/i.
- Ampliar o reducir el tamaño de las filas y columnas según la necesidad de escritura.
- NO AGREGAR O ELIMINAR FILAS O COLUMNAS